

La experiencia colonial de los indios de Quilino.

[Ensayo bibliográfico sobre el libro de Isabel Castro Olañeta, *Transformaciones y continuidades de sociedades indígenas en el sistema colonial. El pueblo de indios de Quilino a principios del siglo XVII*. Córdoba, Alción Editora, 2006, 210 pags.]

“y preguntado si el encomendero no le daba de vestir ni le pagaba su trabajo por qué no se quejaba a las justicias de esta ciudad = dijo que de miedo de no alcanzarla, por la poca justicia que acostumbran con los pobres indios”¹

(Bernabé, indio del capitán don Lorenzo Alfonso, 1694)

Las palabras que Bernabé pronunciara frente al visitador real don Antonio Martínez Luján de Vargas a fines del siglo XVII suenan resignadas y verosímiles. En 1694, este indio de encomienda ya no vivía en pueblo o reducción alguna sino en la estancia de su encomendero al que “servía personalmente”. El feudo de don Lorenzo Alfonso, al que Bernabé pertenecía, estaba integrado por otras dos familias indígenas igualmente desprovistas de “tierras señaladas” para su subsistencia y de capilla donde asistir a misa.

En varios sentidos la situación de Bernabé, reñida con las ordenanzas coloniales que regían localmente desde 1612, distaba de ser excepcional en la Córdoba de fines del siglo XVII. Por empezar, sobresale la inexistencia de un contexto comunitario. A decir verdad, los pueblos de indios cordobeses, en su carácter de corporaciones coloniales, parecen haber sido una rareza en el trayecto del visitador Luján de Vargas: apenas tres fueron registrados, contra más de tres decenas de “encomendados sin pueblo” localizados en tierras ajenas, sin autoridades y casi despojados de todo derecho. En segundo lugar, nuestro personaje declaró en castellano frente al visitador, al igual que casi todos los declarantes indígenas de su jurisdicción (sólo las mujeres y algunos mocovíes internados a la fuerza desde el Chaco requirieron los servicios de intérpretes). Por último, resulta muy oportuno para introducir el libro de Isabel Castro Olañeta el comentario acerca de “la poca justicia que acostumbran con los pobres indios”. Ciertamente, pocos indígenas intentarían transitar el camino de la denuncia judicial a sabiendas de que ésta caería casi seguramente en saco roto. La virtual inexistencia de pleitos iniciados por indígenas en la jurisdicción cordobesa no hace más que confirmar la presunción.

Sin embargo, las excepciones existen. El estudio de caso propuesto por Isabel Castro Olañeta explora con minucioso detalle una de ellas.

*_*_*_*_*

Cristóbal Ivita, Agustín Isa y Martín Hallanque, denunciantes del poblero Alonso Gordillo, eran indios del pueblo cordobés de Quilino. Aunque la de ellos es una historia de la colonia temprana, resulta significativo que el pueblo de indios al que estaban adscriptos haya sido uno de los pocos que en Córdoba consiguió atravesar el umbral del siglo XIX, más allá de

¹ Visita de Luján de Vargas a las encomiendas de Córdoba. ANB, EC 1794, 25.

que desconozcamos las condiciones concretas de su existencia en el período más tardío. El otro rasgo excepcional lo plantea la iniciativa indígena de encarar en 1620 un pleito judicial, que constituye a la vez la principal fuente del trabajo de Isabel Castro. Por lo menos aquella vez, la justicia española parece haber contradecido a Bernabé para pronunciarse a favor de los “pobres indios”. Y más allá del evento judicial, los testimonios que condensa el pleito de 1620 son elocuentes de cómo, aferrándose a la tradición y apostando a la novedad de manera simultánea, persistiendo y transformándose (o transformándose para persistir), la comunidad de Quilino logró correr mejor suerte que la mayor parte de sus pares cordobesas en un contexto de general desolación,.

El mencionado proceso judicial, y de manera subsidiaria otros documentos como las cédulas de encomienda tempranas, le permiten a Isabel Castro Olañeta ingresar con solidez en por lo menos tres problemáticas clásicas de la historia colonial, a saber: la estructura política de las sociedades indígenas en el momento del contacto, el funcionamiento de las encomiendas iniciales y las estrategias de resistencia de las comunidades indígenas sometidas en el contexto colonial. Finalmente, un cuarto núcleo problemático nos pone en contacto con una dimensión menos explorada por la historiografía, y en particular por aquella relativa al Tucumán: la supervivencia residual de las tradiciones culturales prehispánicas en el interior del nuevo sistema de dominación. En este orden, y en diálogo con la historiografía colonialista del Tucumán, intentaremos a analizar los aportes principales de la obra.

Una confusión de “naciones” y “parcialidades” indígenas

Los trabajos de Andrés Laguens sobre Copacabana (1995) y el libro de Josefina Piana sobre la dominación colonial temprana en Córdoba (1992) siguen siendo dos referencias bibliográficas ineludibles para acercarse al paisaje humano de la región en vísperas del contacto. Siguiendo a Piana, comechingones y sanavirones - los unos migrantes recientes y los otros viejos pobladores de las sierras y las planicies- se encontraban en el momento de la conquista instalados en pequeñas aldeas agrícolas, con buen acceso a agua y a otros recursos. Se trataba de una organización política altamente segmentada que la arqueología ha confirmado, incluso para los grupos serranos más consistentes en términos demográficos que los de las planicies (Laguens 1995; González Navarro 2002).

Como es sabido, confrontar la información arqueológica con la proveniente de las crónicas tempranas es una tarea muy ardua y problemática. Las descripciones iniciales, escritas por hombres acostumbrados a otros paisajes y a otras sociedades indígenas, suelen ser confusas y abigarradas. Por eso, como ha destacado Ana María Lorandi (1997), el análisis etnohistórico debe comenzar desmontando las categorías que el cronista hispano utiliza de manera generalmente flexible. Términos como “parcialidad” o “nación”, entre otros, se encuentran entre los más ambiguos y lo cierto es que al equipo de Lorandi le cabe el mérito de haber rehusado su aceptación acrítica en el esfuerzo por reconstruir la estructuración étnica de las diversas sociedades indígenas del Tucumán (Lorandi-Boixadós 1987-88; Schaposchnik 1997).

En este sentido, Isabel Castro marca un importante paso adelante respecto de los trabajos precedentes sobre Córdoba. Además de exhumar las fuentes más conocidas, Castro explota al máximo el árido y escueto registro de los títulos de encomienda. “Desarmando la lógica textual” del documento (que data de 1573), la autora logra acercarse a la estructura política prehispánica de los habitantes del valle de Quilino. Categorías y referencias geográficas, unidades políticas y espaciales, relaciones que expresan paridad o rangos jerárquicos son deslindadas analíticamente hasta que la inmensa población entregada en encomienda (o más bien, “autoentregada” porque el Cabrera, el feudatario, se la adjudica en su misma persona) se muestra al lector en toda su complejidad organizacional. Quilino no es para entonces un “pueblo de indios” sino un conjunto de unidades políticas en relación, con una o más cabezas, situadas estratégicamente a lo largo de valles y acequias y vinculadas jerárquicamente entre sí. Distribuidos en ocho “asientos” principales, en conjuntos de tres a ocho unidades, las aldeas indígenas luego subsumidas en la encomienda/ reparto de Quilino controlan territorios de caza y recolección y practican agricultura aprovechando los beneficios de las acequias.

A mi juicio, la reconstrucción del punto de partida de la trayectoria colonial de Quilino constituye uno de los aportes más interesantes del libro. Además de posibilitar una evaluación más ajustada del proceso de cambio entre 1573 y 1620 y de la magnitud del desastre y la desarticulación coloniales, el de Quilino puede considerarse con toda justicia el caso temprano mejor conocido en la historiografía del Tucumán colonial.

La encomienda de Quilino

Los estudios de Carlos Sempat Assadourian (1982) han permitido pensar las producciones locales de las encomiendas tucumanas de los siglos XVI y XVII en su articulación macrorregional del espacio peruano. Siguiendo a este autor, los textiles rústicos tejidos en los llamados con cierta pretensión “obrajes” abrieron para Córdoba la oportunidad de escapar “del marco de una mera economía de subsistencia para introducirla en otro contexto más dinámico, el de los intercambios interregionales” (Assadourian 1982, 26).

Sin embargo, como es sabido, el ciclo de los textiles se agotó rápidamente. La declinación catastrófica de la población indígena tuvo su responsabilidad en ello así como también los cambios en la demanda del mercado potosino. A partir del incremento del comercio y del transporte, la economía cordobesa se reorientó hacia la producción mular, más ávida de tierras que de mano de obra y por lo tanto más funcional a los nuevos tiempos.

Dos estudios de caso sobre encomiendas tucumanas tempranas han contribuido a enriquecer el modelo de Assadourian desde otra perspectiva de observación. Los trabajos sobre la encomienda santiagueña de Maquixata (Ferreiro 1997) y la cordobesa de Quilpo (Doucet 1986) habilitaron una aproximación pormenorizada al mundo del trabajo y de la producción en los pueblos de indios del siglo XVII. También significaron un avance al conferirle un contenido más concreto al genéricamente designado “servicio personal”, el “hijo bastardo” del tributo indígena en estas distantes regiones.

Así pues, el análisis de Isabel Castro viene a sumar evidencia a la aportada por estos trabajos ya conocidos, a la vez que la complementa con otros datos que, aunque no sorprenden, suelen darse por obvios. A diferencia de Quilpo y de Maquixata, para Quilino

no se han conservado registros contables. Para compensar esta falencia, la autora aprovecha hábilmente la información marginal provista por otras fuentes. Nos enteramos así de que el pueblo de indios se convierte en el centro de una diversificada empresa productiva que incluye actividades manufactureras, agrarias y pastoriles. Algunas de estas actividades se realizan en las mismas tierras del pueblo - cuya ocupación el feudatario Cabrera “blanquea” legalmente tras la visita de Alfaro- y otras en estancias aledañas que, paradójicamente, se transforman en una suerte de refugio para los indios de Quilino.

Refugio entendido como búsqueda de una situación de menor explotación relativa, ya que todos los indicios documentales convergen en señalar que la población indígena de Quilino, sin discriminación de sexo ni edad, trabaja de sol a sol bajo el implacable control de su malvado poblero Alonso Gordillo. Tampoco la transición del “obraje” textil a la producción doméstica (y femenina) y de la especialización artesanal a la producción ganadera parece estar ausente en el complejo económico de Quilino. Con el tiempo, las antiguas aldeas indígenas, otrora subordinadas al “asiento” principal, se han trocado en “estancias” hispanas y, como correlato de esta nueva situación, Isabel Castro se permite pensar en el “inicio de un proceso por el cual los indígenas se van transformando en peones de estancia o campesinizando” (Castro Olañeta 2006, 114).

Hasta aquí las conclusiones de la autora no se alejan demasiado de la de Piana (1992), que interpreta la resistencia indígena en términos sobre todo individuales (la fuga, por ejemplo). Sin embargo, este planteo inicial se complejiza y enriquece en los capítulos que siguen. El examen de las estrategias colectivas de los indios de Quilino - orientadas en un caso hacia la adaptación al sistema colonial y en el otro hacia la preservación de las formas de vida tradicionales- desplaza la atención del libro hacia cuestiones menos transitadas por la historiografía colonial de nuestro país.

Resistencias dentro del sistema colonial

En efecto, la querrela criminal iniciada por tres indios del común contra su poblero - que no deja de salpicar al todopoderoso encomendero Cabrera- abre la parte más fascinante del libro de Isabel Castro. El examen del pleito judicial desnuda los alcances del poder privado en el primer medio siglo largo de dominio colonial así como el conflicto frente a las primeras injerencias estatales sólidas, las ordenanzas alfarianas. Como lo demuestra el caso de Quilino, no sólo el fundador/encomendero ostenta su poder señorial sobre tierras e indios, también en el poblero, previsible participante de los “provechos” de la encomienda, se delegan “naturalmente” funciones de justicia, control y represión.

Pero sucede que el proceso judicial contra Gordillo tiene por contexto la discusión todavía fresca acerca de las ordenanzas de Francisco de Alfaro. Como es sabido, éstas pretenden terminar con el servicio personal reemplazándolo por un nuevo un régimen de explotación basado en un moderado tributo. Entre otras disposiciones, las ordenanzas suprimían la misma figura del poblero y procuraban terminar, a partir de la segregación residencial, con el control directo sobre el trabajo indígena (Palomeque 2000). Es, entonces, en el marco de esta ofensiva estatal contra el poder privado que se sustancia la querrela judicial y es tal contexto el que, en buena medida, explica que la resolución judicial sea favorable a los

indios. Existen, además, otras razones más domésticas que la autora consigue desentrañar, previsibles rencillas y enfrentamientos en el interior de la élite cordobesa que contribuyen a ampliar el margen de maniobra de los indios de Quilino.

De todas formas, más allá de la coyuntura puntual y de los importantes resultados obtenidos, la iniciativa indígena de acudir a la justicia constituye en sí misma un hecho relevante y así es presentado en el libro. La lectura de Isabel Castro advierte al lector con agudeza sobre los acuerdos previos entre los querellantes y los testigos indígenas y también sobre los cambios intempestivos en ciertas declaraciones que se pretendían en apoyo del acusado. Unas y otras, interpretadas como discursos colectivos más que personales y más allá de la “preparación” o de la indignada espontaneidad de alguna respuesta, revelan la acumulación de una experiencia colonial que hacia 1620 se había traducido en aprendizajes concretos y en acciones colectivas capaces de lograr inesperados resultados.

Rituales y memoria

Si el discurso indígena encadenaba en una larga serie los abusos y crueldades del poblero, los testigos de la defensa rescataban en Gordillo los intentos de disciplinamiento y control sobre una población “naturalmente” anómica. Y no se trataba tan sólo de vigilancia sobre el trabajo: el esfuerzo de Gordillo para evitar las borracheras comunitarias es esgrimido por sus defensores como el principal motivo de resentimiento y deseo de venganza entre los indios de Quilino.

Este argumento a favor de Gordillo no parece novedoso y más bien evoca largas páginas de documentación administrativa y eclesiástica. Las *Cartas Anuas* jesuíticas, por ejemplo, reproducen una y otra vez, con tenues variantes, detalladas descripciones de las mentadas juntas, tan deformadas por su lente demonizador que poco permiten inferir sobre el real contenido de los rituales.

Aunque existen otras fuentes para asomarse al problema de las antiguas religiones indígenas, éstas son sumamente escasas. Es el caso de los procesos antihechiceriles santiagueños, corpus documental principal de una investigación cuyos resultados fueron publicados recientemente (Farberman 2005). La virtud fundamental de los mencionados procesos judiciales es que la descripción de las prácticas culturales indígenas aparece en boca de quienes confiesan participar en ellas. En este sentido, las confesiones bajo tormento de tres mujeres del pueblo de indios de Tuama recogidas en 1715 y 1761 me permitieron imaginar el contenido de los rituales ligados a la recolección de la algarroba a partir de un relato elaborado, bien que en condiciones extremas, por quienes reconocieron su condición de “salamanqueras”, el nombre “nuevo” de las asistentes a las ahora clandestinas “juntas y borracheras”.

En este caso, la fascinante y enigmática descripción a partir de la cual Isabel Castro se acerca a las juntas indígenas proviene de observadores españoles, más precisamente de los testigos y defensores del poblero Gordillo. No obstante, se trata de relatos que no parecen estereotipados y en este sentido se apartan notablemente de las *cartas anuas*. Además del carácter no eclesiástico de la fuente, resulta evidente que el proceso de demonización de las religiones antiguas no se ha concluido todavía.

Las “juntas y borracheras” de Quilino, nos dice Isabel Castro, aparecen como una forma alternativa de defender un espacio comunitario todavía autónomo. De alguna manera, son la otra cara del pleito judicial que la comunidad lleva adelante ya que no hay aquí adaptación al sistema, sino puro rechazo y preservación de lo poco que aún no ha sido arrebatado. La continuidad de las prácticas culturales antiguas en las juntas coloniales sería la expresión de un acto de memoria que esos potentes dispositivos que son los rituales actualizarían a través de su carácter estereotipado y reiterativo (Connerton 1989). Un espacio “mantenido”, entonces, pero también resignificado. Según hipotetiza la autora, las borracheras coloniales se habrían emancipado de los ciclos de la recolección para ritualizar - asegurando la reproducción- los momentos clave de la vida comunitaria indígena.

Epílogo: transformarse para persistir

Como se ha dicho ya, el estudio de Isabel Castro ilumina aspectos poco conocidos de la historia indígena y colonial del Tucumán retomando las mejores tradiciones de investigación. Contribuye también en el armado colectivo de la “cartografía” de la desestructuración indígena posterior a la conquista, cartografía que, cada vez con más detalle, permite vislumbrar contrastes regionales acentuados, sobre todo si la mirada apunta a la larga duración.

Para retomar el ejemplo expuesto al iniciar nuestra reseña, Córdoba parece una de las jurisdicciones más dramáticamente afectadas por la conquista y los posteriores procesos coloniales. Del pueblo mismo de Quilino - que a diferencia del feudo de Bernabé logró mantener su “forma de pueblo”- quedaba en 1694 apenas una sombra: solamente “siete varones, tres mujeres y cuatro muchachos” componían la encomienda, ahora en manos de Don Diego de Torres. Sorpresivamente, varias décadas después, a fines del siglo XVIII, cuando la avidez fiscal de los borbones se lanzó sobre los alicaídos pueblos de indios tucumanos, un centenar de indios serían “redescubiertos” en el pueblo de Quilino (Punta 1994). Evidentemente, mucha agua había corrido bajo el puente durante esa centuria: completar la historia de ese proceso y de sus condiciones concretas es todavía una tarea pendiente para la historiografía indígena cordobesa. Celebramos que este valioso libro haya reconstruido con acierto y profundidad el tramo sin duda más traumático y oscuro de la experiencia colonial de los indios de Quilino.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Assadourian, Carlos Sempat

1982. “Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII”. En: Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interior, regiones y espacio económico*, Lima, IEP.

Connerton, Paul

1989. *How Societies remember* Cambridge, Cambridge University Press.

Doucet, Gastón Gabriel

1986. "Los réditos de Quilpo: funcionamiento de una encomienda cordobesa a fines del siglo XVI". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas*, 23, Colonia, pp. 63-119.

Farberman, Judith

2005. *Las salamancas de Lorenza. Magia, hechicería y curanderismo en el Tucumán colonial*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Ferreiro, Juan Pablo

1997. "Maquijata. Encomienda, tributos y sociedad en el Tucumán colonial temprano". En Ana María Lorandi (coord.), *El Tucumán colonial y Charcas*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), tomo I, pp. 73-128.

Gonzalez Navarro, Constanza

2002. "Los pueblos indígenas de la sierra y los pueblos indígenas de la llanura de Córdoba (1573-1650)". En: Judith Farberman y Raquel Gil Montero, *Los pueblos de indios del Tucumán colonial. Pervivencia y desestructuración*, Bernal, UNQ-Ediunju, pp. 139-174.

Laguens Andrés

1995. *Cambio organizacional y niveles de eficiencia adaptativa arqueológicos en el Valle de Copacabana, Córdoba, Argentina*, Tesis doctoral inédita, UBA.

Lorandi, Ana María

1997. "Introducción". En: *El Tucumán colonial...*, tomo I, pp.15- 72.

Lorandi, Ana María y Roxana Boixadós

1987-88. "Etnohistoria de los valles calchaqués en los siglos XVI y XVII. *Runa* 17-18, pp-263-420.

Palomeque, Silvia

2000. "El mundo indígena". En: Enrique Tandeter, *La sociedad colonial*, (tomo II de la *Nueva Historia Argentina*) Buenos Aires, Sudamericana, pp. 87-143

Piana, Josefina

1992. *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial. 1570-1620*, Córdoba, UNC.

Punta, Ana Inés

"La tributación indígena en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII". En: *Andes. Antropología e Historia*, 6, Salta, CEPIHA, pp. 49-78.

Schaposchnik, Ana

1997. "La confrontación de datos al interior de un cuerpo documental". En Ana María Lorandi (coord.), *El Tucumán colonial...* pp. 283-307.